En 2025, por segundo año consecutivo, el déficit fiscal será mayor que el comprometido:

Hacienda incumple de nuevo la regla fiscal y proyecta que próximo gobierno deberá hacer ajustes al gasto

También se esperan nuevos ingresos fiscales con la aprobación del reemplazo del CAE. Parlamentarios de oposición y expertos critican postergación de meta de lograr un menor desequilibrio en las cuentas públicas.

El Gobierno incumplió su compromiso de balance fiscal en 2024 y volverá a deslizarse en 2025, según las proyecciones presentadas ayer ante las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.

Una combinación de ingresos menores al Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre por el ministerio de Hacienda, Mario Marcel, y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, empujan a anticipar el déficit mediante supuestos ingresos que dependen materialmente de la aprobación proyectos de ley en curso. Abrir incluso la controversial iniciativa que contempla al Crédito con Aval del Estado (CAE).

A pesar de las intenciones, el cumplimiento de la meta que se refiere particularmente para este año deberá incorporarse a la nueva administración que llegue en 2026.

Acciones correctivas

En febrero el ministro de Hacienda anticipó en este diario que trabajaban en "acciones correctivas" para "enfrentar a una situación fiscal sostenible".

Resúmidamente partieron: El rescate de tres años del CAE, que Marcel detalló anteayer que implican ajustes de gastos —con un supuesto limitante en el plano administrativo— y la agendación de nuevos ingresos. Principalmente el próximo gobierno deberá negociar con la serie de recortes para lograr un equilibrio en las cuentas públicas durante el 2026.

El ajuste total para el 2025 ascendería a cerca de US$ 1.090 millones, que se desagrega en más de US$ 965 millones de contención de gasto acordado con el Congreso en la tramitación del presupuesto 2025; US$ 565 millones en medidas administrativas identificadas como "ajustes especificos" —revisiones y controles de cambio de servicios operacionales públicos— y US$ 80 millones en proyectos de ley que aumentarían ingresos fiscales o tendrían medidas sobre ellos, recientemente fue aprobado.

Un ejemplo: la reforma que reemplaza al CAE, que implicaría, según Hacienda, un ahorro de US$ 324 millones en 2025.

Con estos ajustes, la meta de déficit estructural se mantiene en 1,6% del PIB respecto de la estimación de enero. El PIB, por su parte, es revisado a la baja en 0,2% para 2025, pero aumenta en 0,1% para 2026.

Con todo, la meta de déficit estructural se mantiene en 1,6% del PIB respecto de la estimación de enero. El PIB, por su parte, es revisado a la baja en 0,2% para 2025, pero aumenta en 0,1% para 2026.

Balance Gobierno Central Total 2025-2029

En % del PIB

	2025*	2026	2027	2028	2029
IFP 1Y trim. 2024	-1,6	-0,9	-0,5	-0,5	0
IFP 1 trim. 2025	-1,6	-1,2	-0,75	-0,5	0

*En meta de balance estructural del Gobierno Central con déficit estructural de -1,6% del PIB.

Acciones correctivas para una trayectoria de convergencia fiscal

Millones de pesos 2025.

	2025	2026	2027	2028	2029
Ajuste de Gasto Acuerdo Ley de Presupuestos 2025	540.000				
Medidas Administrativas (Ajuste Especificos, Ingresos de Cobro Tributario)	152.840	153.070	167.198	197.198	247.198
Proyectos de ley en Trámite (Implementación CAE, entre otros)	353.803	799.196	1.044.044	955.452	844.569
Total	1.046.643	952.266	1.211.242	1.152.650	1.091.767
% del PIB	0,36	0,27	0,32	0,27	0,27

Fuente: Hacienda y Dirección de Presupuestos. Actualización

un desequilibrio de 1,1% del PIB en 2025. Ahora la meta es -1,2% del PIB se postergó hasta 2026.

Soltarse el cinturón

La operación estructural les resultaron. "El Gobierno ya se cansó de soltarse en las metas fiscales. Una y otra vez", lamentó en X el ex ministro de Hacienda Felipe Larraín.

El FMI, en tanto, pasó el próximo año y coloca acciones correctivas en torno a un 0,5% del PIB. Además, incluso, cuestionó el financiamiento de un mayor gasto, dentro de una economía que ya está operando cerca de su techo.

Marcel respondió: "Esto no significa que se deberá disminuir, reducir en cero de un punto y medio el balance estructural se ajustarse fuerte el cinturón. El mismo que en otras ocasiones ha dicho que el ajuste hasta que no pueda ni siquiera un centímetro más".

Marcel respondió: "Esto no significa que se deberá disminuir, reducir en cero de un punto y medio el balance estructural se ajustarse fuerte el cinturón. El mismo que en otras ocasiones ha dicho que el ajuste hasta que no pueda ni siquiera un centímetro más".

El ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos, anteayer, también la creación de una comisión de expertos para la creación de regla fiscal.

Los errores en la presentación

Durante la presentación del Informe de Finanzas Públicas hubo molestia por parte de los parlamentarios, por la diferencia entre los documentos que recibieron y lo que expusieron los autoridades.

"Directora [de Presupuestos], lo hemos señalado, lo [presentado] que usted nombró a la comisión no es lo que nos llegó [en el proyectado]", advirtió la senadora Ximena Rincón (Democracia Ahora). "Directora, la página a consultar, pero no las cifras (...). Es muy difícil estudiar". Los senadores Juan Antonio Coloma (UDI) y José García (RN) y los diputados Felipe Donoso (UDI) y Frank Sauerbaum (UDI) tuvieron la misma crítica por los errores.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, se disculpó. "Desgraciadamente, a veces se dicen cosas en la sala", agregó.

Durante la presentación del Informe de Finanzas Públicas hubo molestia por parte de los parlamentarios, por la diferencia entre los documentos que recibieron y lo que expusieron los autoridades.

"Directora [de Presupuestos], lo hemos señalado, lo [presentado] que usted nombró a la comisión no es lo que nos llegó [en el proyectado]", advirtió la senadora Ximena Rincón (Democracia Ahora). "Directora, la página a consultar, pero no las cifras (...). Es muy difícil estudiar". Los senadores Juan Antonio Coloma (UDI) José García (RN) y los diputados Felipe Donoso (UDI) y Frank Sauerbaum (UDI) tuvieron la misma crítica por los errores.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, se disculpó. "Desgraciadamente, a veces se dicen cosas en la sala", agregó.

Reparos técnicos

A nivel técnico también hubo reparos. "Nos dicen las condiciones de escenario extraordinario como para contribuir la meta de balance estructural. El Gobierno no hay lo conservador en términos de gasto que dicho de haber sido", apuntó Marianela García, economista senior de LyD.

El socio de la Clapes y docente de la Udesto, Matías Acevedo, advirtió que "tenemos un déficit estructural 2,2% del PIB, esa es nuestro estado realidad". Añade que "volver al equilibrio requiere de ajustes estructurales, medidas no medidas legislativas".

El economista Jorge Hevia, docente de la UAI y de la U de Chile, va en mayor detenimiento: "El déficit fiscal efectivo se ubicará cerca de 2,4%, por efecto el 1,6% estructural como el administrativo. Mientras que en necesitan un mayor ajuste a la trayectoria que".

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.
(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores N° 01)

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (HABITAT)** a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2025, a las 10:01 horas, a realizarse en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Michael Faraday N°135, piso 2, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

a.- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al año del 2024, y del informe de los auditores Externos;
b.- La distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio el dividendo definitivo en base únicamente a tanto porciento por acción, adicionales a los dos provisorios ya pagados.
c.- Política de Inversiones y de Financiamiento;
d.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2025;
e.- Remuneración de Directores;
f.- Determinación de la remuneración para el año 2025 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés; Gastos de Funcionamiento del Directorio, y otros puntos de competencia del Comité de Directores y sus asesores;
g.- Cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de la Ley 18.046, entre relacionados anteriores;
h.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas, y
i.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Habitat acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que participen y/o asistan a esta Junta, podrán participar y votar de forma presencial o de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y no necesariamente físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

Fundamentos de Opciones de Auditores Externos

La fundamentación de las opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, así como también la disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad **https://inversionistas.afphabitat.cl/portal-accionistas/** sección **"Junta Ordinaria de Accionistas"**

Publicación de los Estados Financieros

La citación de esta sesión y los antecedentes fijados al comienzo 2025 de enero al día 15 de abril de 2025 se encuentran en el sitio web de la sociedad **https://inversionistas.afphabitat.cl/estados-financieros**

Memoria

La memoria anual podrá ser consultada en el sitio web de Habitat: **https://www.serfin.cl/publicaciones/memorias-anuales/**

Participación en la Junta Ordinaria y Calificación de Poderes

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su respectiva celebración, esto es, a la medianoche del día 23 de abril de 2025.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a la hora en que esta deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 174 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de los días antes de la referida Junta, con la cual se solicita a los señores accionistas que realicen su acreditación presencial los antecedentes para la verificación de identidad y remitir los poderes con la mayor anticipación posible. El detalle y procedimiento de envío de la documentación necesaria para la asistencia a distancia, se encuentra disponible en el sitio web **https://inversionistas.afphabitat.cl/portal-accionistas/** sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videoconferencia"

Participación y Votación a Distancia

Los medios tecnológicos e instrucciones para la participación y votar a distancia en la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de Habitat: https://inversionistas.afphabitat.cl/portal-accionistas/ sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videoconferencia"

Santiago, Abril de 2025

EL PRESIDENTE

CGE MAGALLANES

CGE MAGALLANES S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
DIVIDENDO DEFINITIVO N° 56

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2025, se acordó repartir un dividendo definitivo N°56 de $27,00 por acción, el cual unido, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

El dividendo antes referido será pagado a contar del día 9 de mayo de 2025. También dicho acuerdo distribuyó aquellos accionistas que no hubieren hecho efectivo en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de mayo de 2025.

El pago del dividendo se realizará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, mediante vale vista electrónico endosable y nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado, documento que puede ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país. Para aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, el dividendo se les cargará mediante depósito en cuenta corriente, vale o de ahorro bancaria.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, abril 2025.

Club de Lectores EL MERCURIO

Lima a la carta
Últimos 2 cupos
Experiencia gastronómica en Hotel Hyatt Centric
Del 2 al 5 de mayo 2025
Socios $1.200.000
Valor por persona en habitación doble
Reservas y más información: 223 320 230, toursclub@mercurio.cl